



BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL

AÑO VI N° 257 - 22 de JUNIO al 25 de JUNIO de 2021

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. CARLOS ALBERTO WEISS
Presidente Municipal

Prof. MIGUEL ÁNGEL HEFT
Vice Presidente Municipal

Prof. ENZO FABIAN HEFT
Secretario de Gobierno

Sr. WALTER NELSON PIROLA
Secretario de Ingresos Públicos
Estadística y Modernización.

Dg. MARIA ESTHER GAMBELIN
Secretaria de Promoción Social

Prof. ALEXIS LUIS MARIA REULA
Subsecretario de Deportes

Sr. RICARDO HERNAN ALBEIRA
Director de Obras Públicas

Ing. DANIEL SILVANO RODRIGUEZ
Director de Desarrollo Local

Sr. MAURO EMANUEL ENRIQUE
Director de Servicios Públicos

Arq. GUILLERMO JOSE LELL
Director de Obras Sanitarias

Tec. ALBANO SALCEDO
Director de Desarrollo Productivo

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

Prof. MIGUEL ÁNGEL HEFT
Presidente Honorable Concejo Deliberante

Prof. BIBIANA ALEJANDRA ROJAS
Secretaria Legislativa

Dr. DARÍO ALBERTO LEISS
Secretario Administrativo

CONCEJALES ALIANZA CAMBIEMOS
Lic. Gustavo Daniel Nani
Mand. Ana María Gelroth
Abg. Gisela Alejandrina Rodriguez
Sr. Esteban Raúl Lujan Chiardola
Sr. Pedro Gabriel Abasto
Prof. María Yohana Fucks

CONCEJALES ALIANZA FRENTE JUSTICIALISTA
CREER ENTRE RÍOS
Tec. Simón José Perez
Tec. Marcela María Grinovero
Lic. Andrés Germán Rodriguez
Prof. Nadia Yamile Verrua
Sr. Saúl Exequiel Gaut

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE VIALE - ENTRE RÍOS



9 de Julio y Estrada Tel.: (0343) 4920135 / Tel.Fax: (0343) 4920094

El presente BOLETÍN es público y de carácter informativo.

Una realización del Área de Prensa y Comunicación

Tel.: 0343-4920135 Int. 104 / E-mail: prensa@viale.gob.ar



www.viale.gob.ar



[MunicipiodeViale](https://www.facebook.com/MunicipiodeViale)



[@MuniVialeER](https://twitter.com/MuniVialeER)

DECRETOS**22 de Junio de 2021****342/21 - Dispone Pago**

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal, a la firma comercial L.A.H. ESTABLECIMIENTO METALURGICO S.R.L., de domicilio en calle Avenida Argentina N° 1.025, de la Ciudad de María Grande, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Setenta con 00/100 (\$ 55.870,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 17.310.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

343/21 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal, a MARIO MARCELO LAUK, de domicilio en calle Martín Panutto N° 1.257, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Ocho Mil Cuatrocientos con 00/100 (\$ 8.400,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 17.306.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

344/21 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal, a DIEGO MAURICIO CUELLO, de domicilio en calle Sarmiento N° 456, de la ciudad de Tabossi, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Cinco Mil Setecientos Ochenta con 00/100 (\$ 5.780,00), conforme surge de la solicitud de provisión N° 17.301.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

345/21 - Aprueba Cotejo de Precios

Art.1º) Apruébase el Cotejo de Precios N° 1.943, convocado en fecha 17 de Junio de 2.021.-

Art.2º) Dispóngase la adjudicación en compra de los ítems 2, 13 y 14 a JORGE ALBERTO SCHONFELD, de domicilio en la intersección de Avenida Jorge Newbery y Cortada N° 689, de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Cincuenta y Siete Mil Setecientos Noventa y Tres con 80/100 (\$ 57.793,80),

conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 17.315; de los ítems 3 a 12 a DANIEL FABIAN KRAFF, de domicilio en calle 9 de Julio N° 226, de la Ciudad de Crespo, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Cincuenta y Dos Mil Trescientos con 00/100 (\$ 52.300,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 17.316; y los ítems 0 y 1 a a HIDROPLAST S.A., de domicilio en Avenida Blas Parera N° 6.498, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, por la suma de pesos Treinta y Ocho Mil Trescientos Treinta con 00/100 (\$ 38.330,00) conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 17.317.-

Art.3º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

346/21 - Aprueba Cotejo de Precios

Art.1º) Apruébase el Cotejo de Precios N° 1.944, convocado en fecha 17 de junio de 2.021.-

Art.2º) Dispóngase la adjudicación en compra del ítem 0 a HUGO HECTOR SANTINONI, de domicilio en calle Avenida San Martín N° 1.427 de esta Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Cincuenta Mil con 00/100 (\$ 50.000,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 17.318; y por el ítem 1 a JORGE ALBERTO GELROTH, de domicilio en calle San Nicolás N° 1.257, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Tres Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro con 00/100 (\$ 3.864,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 17.19.-

Art.3º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

347/21 - Aprueba Licitación Privada

Art.1º) Apruébase la Licitación Privada N° 07/21, convocada mediante Decreto N° 290/21, de fecha 21 de Mayo de 2.021.-

Art.2º) Adjudicase la Licitación Privada N° 07/21, por los ítems 1 a 4 y 6 a 8 a LA AGRICOLA REGIONAL COOPERATIVA LIMITADA, de domicilio en la intersección de calles San Martín y Trescientos Setenta y Cuatro Mil Trescientos Veintiocho con 75/100 (\$ 374.328,75); y por el ítem 5 a NUTRITOTAL S.R.L., de domicilio en calle Acceso Pte. Ricardo Alfonsín N° 1.045, de la Ciudad de Crespo, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Doscientos Ochenta y Ocho Mil con 00/100 (\$ 288.000,00).-

Art.3º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

348/21 - Aprueba Licitación Privada

Art.1º) Apruébase la Licitación Privada N° 08/21, convocada mediante Decreto N° 304/21, de fecha 01 de Junio de 2.021.-

Art.2º) Adjudicase la Licitación Privada N° 08/21, por los ítems solicitados a HIDROPLAST S.A., de domicilio en calle Blas Parera N° 6.498, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, por la suma de pesos Setecientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Veinticinco con 96/100 (\$ 742.725,96).-

Art.3º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

24 de Junio de 2021**349/21 - Dispone Pago**

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal, a SERGIO RAMON SILVA, de domicilio en calle 25 de Mayo N° 683, de la ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Siete Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve con 00/100 (\$ 7.499,00), conforme surge de la solicitud de provisión N° 17.345.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

350/21 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal a LUIS MARIA RAFAEL D'AGOSTINO, de domicilio en calle Avenida San Martín N° 942, de esta Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de Pesos Tres Mil Setecientos Cuarenta con 00/100 (\$ 3.740,00), a favor del Señor ANIBAL ERNESTO TAGLEABUE, de domicilio en calle Francisco Ramírez N° 493, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, conforme surge de la Solicitud de Provisión N° 35.098.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

351/21 - Autoriza Cesión de Nicho

Art.1º) Autorizase la cesión de uso exclusivo con carácter oneroso del Nicho

Nº 2.417 - Fila 3º, que guarda los restos mortales de quien fuera en vida JUAN CARLOS CARMAGNAC, por petición de la Señora Gladys Corina Vicenta Matteoda, comprometiéndose al pago de dicha cesión en tres (03) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, venciendo la primera de ellas en fecha 10 de julio de 2.021.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

352/21 - Reconoce Obra

Art.1º) En concordancia con la Ordenanza H.C.D. Nº 906/07, reconocer la Obra de Repavimentación Urbana con concreto Asfáltico ejecutada en las siguientes calles de ésta Ciudad: una (1) cuadra sobre calle Santa Fe (entre calles Martín Panutto y San Nicolás).-

Art.2º) Disponer la extensión del Certificado Final de Obra por la Secretaría de Obras Públicas, quien dentro del plazo de 72 horas procederá a correr vista a los Departamentos de Catastro y Jefe de Obras Públicas Municipal, para que en igual plazo eleven al Departamento Recaudaciones Municipal el costo de la obra y la nómina de frentistas, quien deberá a realizar las respectivas notificaciones y cobranzas, estableciéndose como fecha de vencimiento para el acogimiento al pago de contado o en cuotas, del 01 al 15 del mes inmediato siguiente al mes de la notificación.-

Art.3º) Elevar el presente Decreto a las áreas pertinentes, para su conocimiento y toma de razón.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

DECRETOS

24 de Junio de 2021

078/21 - Anticipa Suma

Art.1º) Autorízase por Contaduría Municipal a anticipar la suma de Pesos Diez Mil con 00/100 (\$ 10.000,00), con oportuna rendición de cuentas, al Señor Chofer de la Tráfico Municipal, DIEGO FERNANDO MASDEU, con motivo de cubrir gastos de viajes en la Tráfico Municipal.-

Art.2º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

----- **FIN DE LA PRESENTE EDICIÓN**